

Punta Hidalgo. Inscrita en el tomo 1.487, libro 87 de la ciudad de La Laguna, folio 114, finca número 6.618.

Valor: 8.157.030 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—10.541.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Antonio Rodero García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Javier Moreno Franquet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3759/0000/18/0245/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10.—Constituida por la vivienda en la plana cuarta o última, a la derecha según

se mira desde el frente, de la casa en esta capital, calle Santiago Beyró, número 16, que mide 99 metros 19 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el libro 72 de la capital, folio 71, finca número 4.959, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.462.500 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Juan Antonio Rodero García.—El Secretario.—10.551.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

Don Nicolás Acosta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Vega García y doña Carmen Quintana Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35280000170093/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 5.626.—Solar situado en el barrio de San Isidro, término municipal de Gáldar, que mide 140 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un edificio de tres plantas y sótano, situa-

do en el punto kilométrico 29 de la carretera general a Agaete, que mide lo edificado, 139,63 metros cuadrados, distribuidos en cinco viviendas y bajos destinados a locales.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Santa María de Guía a 9 de febrero de 1999.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—10.447.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Luis Ángel Peña Fernández y doña María Villar Solórzano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-18-0192/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3, piso segundo izquierda, según el título, si bien en realidad es derecha, lado oeste, existente en la segunda planta de la casa número 6-B, de la calle de García Morato, de Santander; construida sobre la terraza cubierta de la nave industrial, destinado a vivienda, con una superficie útil, aproximada, de 55 metros con 65 decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, cuarto de baño, vestíbulo y cuatro habitaciones, con los servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Linda: Sur o frente, por donde tiene su portal, patio central sobre la terraza; norte o espalda, y oeste o izquierda, entrando, resto de la terraza cubierta de la nave, y este, o derecha, piso segundo derecha y escalera. Tiene asignada una cuota de participación con relación al total del valor de la casa de 10 enteros por 100. Título: Pertenece a don Luis Ángel Peña Fernández y doña María Villar Solórzano, según escritura autorizada por don Javier Asín Zurita el 3 de abril de 1996, número 788, de protocolo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 4 al libro 563, tomo 2.183, folio 216, finca 18.306, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 6 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—10.571.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1997, promovido por la Procuradora señora Fernández, en representación de «Credhipoteca, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don José Reixach Casas, que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 6 de mayo de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.140.000 pesetas para la finca número 17.003, y la cantidad de 43.800.000 pesetas para la finca número 8.952; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de junio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades antes señaladas (13.140.000 pesetas para la finca número 17.003 y 43.800.000 pesetas para la finca número 8.952), que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo

fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Entidad número 1-C. Local destinado a almacén, señalado con la letra C, ubicado en la planta sótanos, del edificio denominado Mestral, sito en Playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, carretera de Palamós, sin número. Tiene una superficie útil de 240 metros cuadrados. Linda: Al norte, en parte, con la entidad número 1-B, local letra B, y en parte, por donde tiene su entrada con zona común; al sur, carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós; al este, con la entidad número 1-A, local letra A, y oeste, con terreno común no edificado.

Cuota de participación: 7,06 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.660, libro 262 de Castillo de Aro, folio 25, finca número 17.003, inscripción segunda.

B) Chalé enclavado sobre la parcela número 35, e integrante de la urbanización «Mas Vila», del término municipal de Calonge, compuesto de semisótanos, ocupado por garaje, despacho y bodega, con una superficie de 120 metros cuadrados, y una vivienda anexa del guarda, con una superficie de unos 70 metros cuadrados, de planta baja, ocupada por la entrada, vestíbulo, salón-comedor, dos baños y tres dormitorios, con una superficie de 250 metros cuadrados; y de planta piso, ocupada por el despacho-biblioteca, una habitación, un baño y un desván, con una superficie de 70 metros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno de 1.074 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa unos 250 metros cuadrados y el resto es jardín. Linda, en junto: Al norte, con la parcela número 48 de la propia urbanización; al sur, con calle de la urbanización; al este, con la parcela número 34, mediante camino de servicio, y al oeste, con la parcela número 36 de la propia urbanización.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal (hoy Palamós), al tomo 2.236, libro 189 de Calonge, folio 126, finca número 8.952, inscripción sexta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria.—10.521.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabas Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 40/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra «Constuman, Sociedad Limitada», y «Daiker, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días las fincas que a continuación se describen, formando cinco lotes:

Entidad número 1. Urbana. Toda aquella casa-habitación, con su piso y patio de atrás, sita en la calle de la Riera, de la villa de Molins de Rei, señalada con el número 31, hoy calle Anselmo Olavé, número 29, que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.380 del archivo, libro 199 de Molins de Rei, folio 82, finca número 1, inscripción 260. Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 3.692.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Entidad número 2. Urbana. Casa señalada de número 31, en la calle Olavé, de la villa de Molins de Rei, de superficie 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.358 del archivo, libro 188 de Molins de Rei, folio 118, finca número 11.165, inscripción 20. Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 4.148.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Entidad número 3. Urbana. Casa de un cuerpo compuesta de bajos y un piso, señalada de número 37, hoy 33, en la calle Olavé, antes de la Riera, del término municipal de Molins de Rei, que mide 7 metros 50 centímetros de ancho por 19 metros 75 centímetros de largo o fondo, comprendiendo una superficie de 148 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 398, libro 24 de Molins de Rei, folio 73, finca número 895, inscripción 80. Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 10.376.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Entidad número 4. Urbana. Porción de terreno o patio situado en el término municipal de Molins de Rei, y contiguo a la finca antes descrita, de cabida 75 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 755, libro 58 de Molins de Rei, folio 41, finca número 2.679, inscripción 30. Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 5.516.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Entidad número 5. Urbana. Casa sita en Molins de Rei, calle de Anselmo Olavé, número 35, compuesta de bajos y un piso, con patio al dorso, mide en junto 4 metros 35 centímetros de ancho por 25 metros 80 centímetros de largo, cuales dimensiones componen la superficie de 112 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 435, libro 27 de Molins de Rei, folio 198, finca número 990, inscripción 60. Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 7.796.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para dicho acto se ha señalado el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta de las fincas, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 082400018004098, el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.